

Fecha 14.09.2010	Sección Cartera	Página 3
---------------------	--------------------	-------------

Sener lanzará sistema de datos sobre hidrocarburos

Noé Cruz Serrano

noe.cruz@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Energía (Sener) creará el Sistema Nacional de Información de Hidrocarburos en el que se concentrarán todos los datos relativos al registro petrolero y catastro, así como de reservas de hidrocarburos y de información geológica del país.

El acuerdo que será publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en los próximos días, señala que dicho sistema consiste en una base de datos electrónica, cuya integración, organización, funcionamiento y actualización estará a cargo de la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Sener, y tendrá por objeto sistematizar y actualizar los datos.

La información que alimentará al sistema provendrá de áreas adscritas a Pemex, la Secretaría o la Comisión Nacional de Hidrocarburos (áreas aportadoras), y serán responsables no sólo de los datos sino de su confiabilidad.

En el caso del registro de reservas, Pemex quedó relegado, pues el único organismo que podrá aportar información es la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), autoridad que certifica tanto a Petróleos Mexicanos como a terceros independientes. Los datos que se encuentren in-

PROVEEDORES

- Las cifras que alimentarán al sistema provendrá de áreas adscritas a Pemex, la Secretaría o la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y serán responsables no sólo de los datos sino de su confiabilidad.

- En el caso del registro de reservas, Petróleos Mexicanos quedó relegado pues sólo la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) podrá aportar esa información.

tegrados en el sistema de información tendrán carácter de información pública y serán colocado en una página electrónica (Internet) de la Sener, salvo en el caso de que alguna de las áreas aportadoras decida reservar o clasificar como confidencial dicha información petrolífera.

El acuerdo indica que compete a la Sener integrar un sistema nacional de información de hidrocarburos, y por primera vez, estará a cargo del catastro petrolero y del registro de reservas de hidrocarburos, a través de la CNH.

Es decir, registrar con base en la información proporcionada por la CNH el nivel de las reservas petroleras, conforme a los estudios de evaluación y de cuantificación, así como a las certificaciones correspondientes.

Buscará tener el control de la información geológica y geofísica que ayude a determinar el potencial petrolero del país.

